



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00259-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : INVITAR A DELEGACIONES GANADORAS DE LA ETAPA UGEL DE
LOS JFEN 2024 A LA INAUGURACION DE LA ETAPA REGIONAL.

Referencia: Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00507-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para manifestarle que, en Lima Metropolitana realizaremos la etapa regional de los Juegos Florales Escolares Nacionales, con la finalidad de sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la tecnología y las ciencias en la formación integral de los estudiantes, preparando a los futuros ciudadanos que el país necesita.

Al respecto, se hace la invitación a las delegaciones ganadoras a participar de la inauguración de la etapa regional que **se llevará a cabo el miércoles 21 de agosto de 2024, a las 12:00 del mediodía**, en las instalaciones del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, ubicado en la plaza Bolívar, Pueblo Libre.

Estamos conscientes que su colaboración redundará en el éxito de este importante evento que reconoce la creatividad de los estudiantes y valora su identidad cultural, experiencias y emociones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,
Firma Digital

Dra. Ketty Palmir Zárate Aliaga
Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE-UGEL 02

*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

VHS/DUGEL.02
KPZA/JAGEBRE
FGMC/IEP

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0605175 CLAVE: 3A9542

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010